



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Recitifica RD-2025-1808 - EX-2025-00248213- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de material y mano de obra adicionales, necesarios para garantizar la seguridad y estabilidad en un tablero eléctrico, para mantener equilibrado el consumo entre las fases (L1, L2 y L3), evitando cualquier desfase que pudiera afectar el normal funcionamiento del Edificio de Ciencias 2, según IF-2025-00743114-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-1808-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago mencionado anteriormente;

Que se incurrió en un error involuntario en la mención del monto de la factura B/0035-00003906, emitida por el proveedor LOS MOLINOS SRL CUIT: 33-70806899-9;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 2do. de la RD-2025-1808-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Disponer el pago de la factura B/0035-00003906, emitida por el proveedor LOS MOLINOS SRL CUIT: 33-70806899-9, por la suma total de \$317.424,20 (Pesos Trescientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 20/100), referida al gasto mencionado ut supra.”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

